

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 540

CARRERA DE AUDITORÍA

INSTITUTO PROFESIONAL ESUCOMEX

SEDE EJÉRCITO (SANTIAGO)

JULIO 2017

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 540

Carrera de Auditoría

Instituto Profesional ESUCOMEX

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 19 de julio de 2017, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N° 120 de fecha 23 de marzo de 2016 y N° 127 de fecha 14 de junio de 2016, de acuerdo a la Ley N° 20.129 y las resoluciones exentas DJ N° 013-4 y N° 016-4.
2. Que la Carrera de Auditoría del Instituto Profesional ESUCOMEX se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
3. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 17 de abril de 2017, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.
4. Los Criterios de Evaluación para la Acreditación de Carreras Profesionales, Carreras Profesionales con Licenciatura y Programas de Licenciatura, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
5. Los Criterios de Evaluación para Carreras de Contador Público y/o Contador Auditor, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.

6. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Auditoría del Instituto Profesional ESUCOMEX, presentado con fecha 03 de mayo de 2017.
7. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 24, 25 y 26 de mayo de 2017 y enviado a la institución con fecha 14 de junio de 2017.
8. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 29 de junio de 2017, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

9. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

I. DIMENSIÓN: PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA

CRITERIO 1: PROPÓSITOS

- Los propósitos de la carrera están claramente definidos y son conocidos y valorados por todos los actores del proceso (docentes, profesores, egresados y empleadores).
- La unidad que imparte la carrera tiene una definición de sus objetivos y planificación que permite evaluar el logro de los propósitos definidos.
- ESUCOMEX cuenta con mecanismos de planificación estratégica que le permiten dotarse de propósitos claramente definidos. Estos se expresan en su declaración de Misión, Visión y Objetivos Estratégicos, todos ellos declarados en sus Estatutos y Plan de Desarrollo Estratégico (PDE) 2013-

2018. Este considera en enfoque por competencias como base del modelo educativo institucional.

CRITERIO 2: INTEGRIDAD

- Existen procedimientos claros para la toma de decisiones, los que son conocidos por todos los actores.
- La unidad tiene la capacidad para avanzar en el cumplimiento de sus propósitos mediante su plan de desarrollo, así como también integra sus reglamentos, obligaciones y oferta académica.
- Entre los mecanismos de difusión de la información relativa a la carrera, tanto para usuarios internos como externos a la Institución, se dispone de un portal institucional www.esucomex.cl. A través de este sitio también a otros portales informativos.
- Los alumnos, docentes y administrativos, disponen de un correo electrónico institucional.
- Los derechos y obligaciones de cada estamento constan principalmente en el Reglamento Docente y el Reglamento Académico, lo que se incluye en la agenda institucional.
- Entre los resultados de las encuestas aplicadas para el proceso de autoevaluación se registra que un 79% de los alumnos conoce el Reglamento Académico y un 94% declara conocer la malla de la carrera. Asimismo, un 68% de los estudiantes declara conocer el proceso de práctica profesional y un 73% el de titulación.
- El 100% de los docentes declara conocer en forma plena los derechos y deberes que regulan su actuar, específicamente lo referido al Reglamento Docente y Reglamento Académico.

- Por otra parte, los mecanismos establecidos para proveer información sobre la carrera durante el proceso de admisión aseguran su consistencia con la experiencia vivida por los alumnos que ingresan a la carrera. Así, un 88% de los estudiantes considera que la información entregada sobre la carrera al momento de ingresar es fidedigna.

CRITERIO 3: PERFIL DE EGRESO

- El Perfil de Egreso ha sido definido de manera clara y coherente. Este es pertinente, actualizado, validado y con un grado mayoritario de conocimiento por la comunidad educativa.
- Hubo un rediseño de la carrera el año 2013 y la primera admisión fue el año 2014. Eso significa que aún no hay egresados bajo este nuevo currículum.

CRITERIO 4: PLAN DE ESTUDIOS

- La Vicerrectoría Académica ha definido que la periodicidad con la que se revisa la pertinencia del perfil de egreso y el plan de estudios es de 5 años para las carreras profesionales y de 3 para las carreras técnicas.
- La carrera dura 8 semestres; los 4 primeros semestres son para la obtención del título de técnico en contabilidad. El año 2013 se hizo un rediseño de la carrera basado en competencias laborales. Para ello, se diseñó un nuevo plan de estudios y también se incorporó un programa de formación general para ofrecer una carrera más amplia y de pensamiento crítico.
- La carrera se imparte en dos modalidades de estudio. Presencial y Semipresencial.
- La Modalidad Presencial es la forma tradicional de enseñanza – aprendizaje que implica la asistencia del estudiante a las dependencias de la Institución, en la totalidad de las clases asociadas a su Plan de

Estudios. La Modalidad Semipresencial se dicta sólo en jornada vespertina. Es una combinación entre los sistemas tradicionales de enseñanza-aprendizaje y el modelo a distancia.

- Se incorporó un sistema de certificación progresiva, para lo cual se crean módulos de dos o más cursos.
- La aprobación de cualquier módulo por parte del estudiante conduce a la obtención de una certificación intermedia habilitante para el desempeño de la(s) competencia(s) descrita(s) en el módulo. Estos módulos son los que corresponden al Sistema de Certificación Progresiva (SCP).
- La llamada área de economía no contiene cursos de economía pues consiste en dos cursos de contabilidad y en dos cursos de auditoría.
- Hay una plataforma de apoyo a distancia llamada “aula virtual”, en la cual los docentes pueden interactuar y comunicarse con los estudiantes. También permite la realización de actividades que potencian el desarrollo en sala de clases.
- Para la modalidad semipresencial se desarrollan recursos de aprendizaje que promueven la adquisición de los conocimientos y habilidades descritas en el programa de asignatura. Este recurso es muy útil dado que la mayoría de sus alumnos son del programa vespertino y disponen de menos tiempo que un alumno diurno.
- Un elemento destacado en la estructura curricular corresponde a la articulación entre las carreras técnicas y profesionales de la Escuela. En el caso de los estudiantes de carreras profesionales, estos pueden optar a una salida intermedia conducente a un título técnico al finalizar el cuarto semestre, mientras que los estudiantes de carreras técnicas pueden optar a la prosecución de estudios en la carrera profesional.

CRITERIO 5: VINCULACIÓN CON EL MEDIO

- La Institución ha definido una Política de Vinculación con el Medio a través de la cual orienta su actuar en las relaciones que establece con el entorno al cual se dirigen sus propósitos educacionales en general y de cada una de sus carreras.
- La carrera cuenta con un alto porcentaje de docentes vinculados con la industria y el medio profesional, constituyéndose como un importante elemento de retroalimentación directa hacia los planes de estudio.
- Hay un Consejo empresarial compuesto por representantes de empresas del área de especialidad de la carrera. El aporte de este consejo no es muy claro todavía.
- La institución tiene una política de vinculación con el medio, la cual señala como uno de sus objetivos “Generar opciones de continuidad de estudios y actualización para sus titulados”.
- En entrevista con titulados, estos señalan la necesidad de contar con mayor información y variedad de los cursos ofrecidos. El 70% está en desacuerdo en señalar que la carrera consideraba actividades de vinculación con el medio profesional tales como charlas, salidas a terreno entre otras.
- Se debe destacar que a nivel institucional se incorpora el Programa + Capaz, de articulación con continuidad de estudios y que tiene el objetivo de apoyar el acceso y permanencia en el mercado laboral de mujeres, jóvenes y personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, mediante la capacitación técnica, habilidades transversales que favorezcan su empleabilidad. Si bien este programa es valioso en sí, tampoco queda claro en que ayuda a la formación y desarrollo de los alumnos de la carrera.

FORTALEZAS Y DEBILIDADES DIMENSIÓN I

FORTALEZAS

1. Se constata que la Unidad que imparte la Carrera cumple con los propósitos del programa y se encuentran alineados a los objetivos y metas que se plantean. Fue posible constatar la existencia de una planificación de la gestión académica y recursos económicos que le permiten evaluar y sustentar el logro de los propósitos definidos para la carrera.
2. La normativa empleada en los procesos para apoyar la trayectoria académica del alumno se encuentra estructurada, reglamentada, declarada y comunicada en las distintas instancias que participan en los procesos de admisión, permanencia y titulación de los alumnos.
3. La carrera cuenta con un perfil de egreso pertinente, actualizado y validado por la comunidad educativa.
4. Se constata la elaboración de un nuevo plan de estudios pertinente y alineado con las demandas actuales del área de conocimiento y las tendencias del campo laboral.

DEBILIDADES

1. En reunión con docentes y estudiantes se verificó un escaso conocimiento del perfil de egreso y las competencias asociadas a él.
2. Falta sistematizar la evaluación del Perfil de Egreso.

II DIMENSIÓN CONDICIONES DE OPERACIÓN

CRITERIO 6: ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

- La estructura organizacional de ESUCOMEX se encuentra normada y definida en el Reglamento General, siendo funcional a su tamaño, acorde a sus Propósitos y a las necesidades para la implementación y realización del Plan de Desarrollo Estratégico.
- El Reglamento General de la Institución define en detalle los ámbitos de competencia de cada una de las autoridades y sus relaciones entre sí. Asimismo, establece sus respectivas funciones y atribuciones, el modo en que se generan o designan y la instancia superior a la que reportan.
- El cuerpo directivo de la carrera está organizado de acuerdo con los ámbitos de responsabilidad involucrados en su implementación y desarrollo.
- Hay un Consejo de Escuela de Administración que es la instancia de discusión, análisis y coordinación llamada a establecer las definiciones propias de los Perfiles de Egreso, del Plan de Estudio y las condiciones de certificación de cada carrera, a ser propuestas al Vicerrector Académico para su aprobación conforme al reglamento.
- El aseguramiento de la sustentabilidad financiera del Instituto es una de las principales prioridades de gestión de la Dirección de ESUCOMEX y se encuentra explícitamente declarada en su Plan de Desarrollo Estratégico. Por lo mismo, la gestión de los recursos financieros se enmarca en un conjunto de políticas directamente aprobadas y periódicamente evaluadas por el Directorio.
- La implementación práctica de dichas políticas se efectúa fundamentalmente mediante un mecanismo de formulación y control

presupuestario anual que se incluye en un plan presupuestario quinquenal derivado del propio PDE 2013-2018.

- El presupuesto de la Unidad se elabora a partir del plan operativo anual de la Escuela, trabajado en forma previa al período presupuestario Institucional, que normalmente empieza en el mes de octubre, según se establece en el cronograma y procedimiento definidos por las autoridades.
- El Comité de Pares pudo constatar que la Unidad (Director de Escuela y Jefes de Carrera) es autónoma en la ejecución del presupuesto, sin perjuicio del control presupuestario realizado por distintos niveles de la organización de la institución.
- La administración financiera de la Unidad se articula con el nivel central de la Institución (Vicerrectoría Económica y Rectoría) mediante reuniones de trabajo periódicas, entre éstas, el Comité de Rectoría y Comité VRE.
- Respecto a las fuentes de ingresos de la carrera de Auditoría, la institución declara que está conformada únicamente por el pago de la matrícula y aranceles de los alumnos.
- Se puede señalar que existe una organización institucional transparente y conocida que permite el buen funcionamiento de la carrera. El gobierno de la Escuela tiene distintas instancias y funciones claramente delimitadas. A la cabeza está el Director de Escuela, apoyado en la gestión académica por un jefe de carrera y un coordinador de carrera.
- Al estar claramente normados los ámbitos de acción de cada organismo garante del funcionamiento de la carrera, la toma de decisiones se facilita. Cabe destacar que tanto las autoridades superiores como las autoridades a nivel de escuela, manifestaron que la carrera tiene autonomía en su funcionamiento y en la toma de decisiones, no obstante que la escuela y carrera sigue las directrices institucionales en su accionar.

- Existe un manejo financiero adecuado que permite garantizar el buen funcionamiento de la carrera y la ejecución de la docencia. Existe una organización adecuada del presupuesto, lo que permite la toma de decisiones.
- Por otro lado, la carrera cuenta con un equipo de personal administrativo que es evaluado positivamente por todos los estamentos de la Carrera, lo que facilita y potencia el trabajo académico de los profesores.

CRITERIO 7: PERSONAL DOCENTE

- Se puede señalar que la planta docente responde a la necesidad de dotar a la carrera de un cuerpo de profesionales competentes a partir de los requerimientos que se definen en los programas de las asignaturas, y que sean capaces de adoptar los procesos de enseñanza aprendizaje en concordancia con el modelo de formación basado en competencias declarado por la institución.
- Se pudo constatar que las políticas de contratación y régimen de vinculación de los docentes se encuentra definida en el Reglamento Docente de ESUCOMEX.
- Los requerimientos particulares y características de la planta docente se determinan, por una parte, en función de los respectivos planes de estudio y programas de asignatura, que determinan el perfil concreto del docente que debe servirla. Y, por otra parte, en base al número concreto de cursos y horas de docencia requeridos para un período académico determinado.
- El régimen de vinculación está definido como contratos de trabajo en base a las horas que contempla cada asignatura. La administración de las condiciones de vinculación de los profesores y su cumplimiento en cuanto a pago de honorarios y otros derechos y beneficios corresponde a la

Dirección de Recursos Humanos, unidad dependiente de la Vicerrectoría Económica.

- Un alto porcentaje de la planta docente tiene la condición de honorarios.
- Los docentes están categorizados en Profesor Auxiliar, Profesor Adjunto y Profesor Instructor.
- En la visita del Comité de Pares se verificó que el Instituto cuenta con un sistema de gestión de docentes que se hace cargo de la formación de profesores, con un Programa de Formación Docente, el cual utiliza metodologías teórico-prácticas de enseñanza activa y participativa, clases lectivas, participación activa en trabajos individuales y grupales, además de ejercicios.
- Además, ESUCOMEX tiene un sistema de acompañamiento metodológico durante los períodos lectivos, a través del Centro de Acompañamiento Docente, orientado al reforzamiento de capacidades y actitudes didácticas en los docentes, a partir de la detección de debilidades y fortalezas en el manejo de la clase.
- A pesar de que existe esta instancia de capacitación a los docentes de la institución, la mayoría de los profesores no las ha cursado.
- En relación al currículum de la carrera, docentes designados por el Director de Escuela forman parte del Consejo de Escuela y participan de las reuniones ampliadas de éste, a fin de contribuir en la revisión y actualización de planes y programas. Dicho Consejo detectó una debilidad en la formación en ciencias básicas, principalmente en las competencias de matemática y estadística del plan de estudio.

CRITERIO 8: INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

- El Instituto cuenta con procesos formales para identificar y planificar los requerimientos de infraestructura, equipamiento, bibliotecas y recursos

tecnológicos, así como para fijar las prioridades en la provisión de estos medios y asegurar su pertinencia con respecto al proceso educativo.

- Para asegurar la disponibilidad de recursos de infraestructura conforme a sus propósitos, la Institución dispone de un Plan Anual de Infraestructura y Equipamiento.
- La infraestructura disponible permite el desarrollo de las actividades de las diferentes asignaturas de la malla curricular de la carrera.
- Asimismo, se cuenta con recursos de apoyo, tanto bibliográficos (biblioteca) como de computación (Laboratorio de Computación).
- Algunos alumnos y docentes señalaron que los espacios de salas de clases en varios casos son reducidos y la acústica no es favorable para realizar la clase.
- Fue posible evidenciar que, en algunos casos, los accesos a los edificios no son los más adecuados o pertinentes para sus funciones.

CRITERIO 9: PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

- Se puede señalar que la institución y carrera disponen de servicios y distintos tipos de ayudas, beneficios y financiamiento para sus estudiantes.
- La Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) es la unidad encargada de generar condiciones para el proceso formativo del estudiante, de acuerdo a los propósitos institucionales reflejados en la misión y visión, generando instancias que motiven el sentido de pertenencia de ellos.
- Los alumnos canalizan sus inquietudes en forma individual a través de sus coordinadores o jefes de carrera.

FORTALEZAS Y DEBILIDADES DIMENSIÓN II

FORTALEZAS

1. La institución dispone de un sistema de gestión administrativa y financiera que garantiza la disponibilidad de recursos y su adecuada asignación.
2. La institución cuenta con una instancia denominada Consejo Empresarial, la cual, entre otras funciones, le permite vincular sus acciones con el medio y retroalimentarse para potenciar su trabajo de formación.
3. Se constata que la actual estructura directiva, administrativa y organizacional es adecuada y que existen coordinación entre la dirección, la docencia y la administración del programa académico.
4. Se constata que la carrera cuenta con personal docente comprometido y de trayectoria, además de vinculados con el medio profesional, lo cual aporta a la actualización y mejoramiento de los procesos de redefinición de los programas de estudio de la carrera.
5. Se verifica que existe información clara y oportuna sobre los servicios, beneficios y ayudas ofrecidas por la institución.
6. Se evidencia la existencia de recursos para la docencia que permiten prever el adecuado cumplimiento de los objetivos del plan de estudios.
7. La institución cuenta con políticas y mecanismos claros de contratación y categorización docente.
8. La Institución posee protocolos claros respecto del mantenimiento y renovación de infraestructura y equipos.

DEBILIDADES

1. Si bien la institución cuenta con mecanismos de difusión y comunicación, éstos se han orientado preferentemente al medio externo.
2. Las tasas de participación de los docentes en el Programa de Formación Docente son bajas.
3. No se han realizado actividades de actualización disciplinar en forma sistemática.

III DIMENSIÓN RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

CRITERIO 11: EFECTIVIDAD Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO

- La institución es coherente con sus propósitos institucionales y los criterios de admisión, los cuales están claramente definidos y conocidos.
- La admisión es abierta. La institución cuenta con una serie de instrumentos que determinan las condiciones de los procesos de admisión, tales como políticas, procesos, instructivos y responsables en cada etapa.
- La institución y la carrera cuenta con mecanismos de caracterización inicial. Se recogen aspectos demográficos, socioeconómicos, situación laboral, procedencia de educación media, entre otros.
- La unidad, por su parte, en conjunto con la VRA (Vicerrectoría Académica), realiza pruebas de diagnóstico en ámbito de lenguaje y comunicación y matemáticas a todos los estudiantes nuevos. Con esto, se definen remediales a los estudiantes que no alcancen los niveles esperados.
- Los mecanismos de intervención con que cuenta la carrera para abordar el perfil de ingreso de los estudiantes son tres asignaturas: Nivelación de

Matemáticas, Tecnologías de la Información y Comunicación Oral y Escrita. Son remediales a nivel de malla, con un carácter transversal.

- Por otra parte, la Unidad tiene un sistema de Tutorías, las que son desarrolladas por Profesores Tutores y están orientadas principalmente a detectar a potenciales desertores y realizar acciones preventivas en miras a la permanencia de los estudiantes.
- Las cifras de retención de la carrera han sido fluctuantes en los últimos 5 años en ambas modalidades. Mientras la carrera en jornada vespertina presencial tiene una retención más baja que el promedio sede en los últimos dos años, la jornada vespertina semipresencial ha tenido indicadores de retención mejores que los promedios institucionales en los últimos dos años.
- El estudio de deserción realizado por CEPLET Consultorías el año 2015, indica que el principal motivo de abandono son los problemas económicos de los estudiantes y que el 60% volvería a estudiar si las condiciones mejoraran. Este estudio es a nivel institucional y no da cuenta de la realidad particular de la carrera.
- La institución realiza una Encuesta de Evaluación Docente, mediante la cual se evalúa el desempeño del docente del curso y la importancia del mismo en el proceso formativo.
- La carrera tiene como requisito un proceso de práctica y titulación. Pese a ello, en entrevista con estudiantes de último año, el Comité de Pares constató que existe desconocimiento del mecanismo. Esto es consistente con los resultados de las encuestas en este ámbito, donde un 28% de los estudiantes está en desacuerdo respecto de haber recibido información sobre el proceso de titulación y un 32% está en la misma situación sobre el proceso de práctica profesional.

CRITERIO 12: AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO

- La institución cuenta con estructura, políticas, reglamentos, normativa, procedimientos, instructivos y mecanismos de control de gestión establecidos y en función a los propósitos institucionales.
- La institución tiene un Plan de Desarrollo Estratégico 2013-2018, el cual es monitoreado semestralmente por el Comité de Rectoría. Adicional a esto, la Oficina de Análisis Institucional mantiene un panel de seguimiento de acciones, el cual es mensualmente monitoreado por el Directorio.
- La unidad cuenta con un Plan de Trabajo 2015-2016 que tributa al PDE con objetivos específicos claros, meta/indicadores y plazo.
- Esto da cuenta que la unidad realiza seguimiento sistemático a los compromisos señalados, lo cual demuestra que implementa las acciones comprometidas.
- Dicho plan, según carta Gantt, terminó en diciembre del 2016, no existiendo pronunciamiento sobre la consecución de dicho instrumento y las acciones hacia el futuro.
- La carrera cuenta con un Plan de Mejoras que tiene acciones, responsables, plazos, metas, indicadores y recursos asociados.
- El proceso de autoevaluación se realizó en etapas: preparación del proceso y diagnóstico; consulta a informantes clave; recolección de evidencia; análisis; elaboración del informe; socialización del proceso a través de distintos medios.
- Directivos, colaboradores, estudiantes y docentes de la carrera que se reunieron con el Comité de Pares, declararon conocer y haber participado en el proceso. La excepción fueron los empleadores y titulados, los cuales manifestaron no haber participado.

FORTALEZAS Y DEBILIDADES DIMENSIÓN III

FORTALEZAS

1. La carrera cuenta con reglamentos y procedimientos de admisión claros, ampliamente difundidos y alineados con las políticas institucionales.
2. La Unidad considera el perfil de ingreso y las condiciones de entrada de los estudiantes, difundiendo y entregando acciones de nivelación, acompañamiento y orientación a los estudiantes que lo requieran.
3. Durante el proceso de visita se pudieron recabar antecedentes referidos a un Plan de Desarrollo Estratégicos y Plan de trabajo de escuela, que si bien se encuentran en un periodo incipiente, establecen evidencias respecto de definiciones claras y objetivas.
4. El Plan de Mejora definido para la carrera en el contexto del presente proceso de autoevaluación cuenta con el respaldo de los directivos de la institución y la unidad. Dicho plan considera acciones, responsables, plazo, metas y recursos asociados.

DEBILIDADES

1. Se observa una baja participación de Titulados y Empleadores en el proceso de autoevaluación.
2. Se pudo observar que existe poco conocimiento del proceso de práctica y titulación por parte de los estudiantes de último año.
3. La unidad tiene mecanismos de aseguramiento de la calidad y mejora continua, pero la difusión de estos mecanismos entre docentes y colaboradores aun es incipiente.

POR LO TANTO,

10. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de Auditoría del Instituto Profesional ESUCOMEX, que conduce al título de Contador Auditor, por un plazo de **4 años**, desde el 19 de julio de 2017 hasta el **19 de julio de 2021**.
- b. Detalle sedes, jornadas y modalidades:
 - Ejército (Santiago); Diurna; Presencial
 - Ejército (Santiago); Vespertina; Presencial
 - Ejército (Santiago); Vespertina; Semipresencial
- c. Que en el plazo señalado, la Carrera de Auditoría del Instituto Profesional ESUCOMEX podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica.



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

Gonzalo Sepúlveda Campos

**CONSEJERO ÁREA ADMINISTRACIÓN Y COMERCIO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**

Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**